**1ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del**

**Consejo Científico de la CMS (ScC-SC1)**

*Bonn, Alemania, 18 – 21 abril 2016*

UNEP/CMS/ScC-SC1/Doc.10.4.2.1

**Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (AIMM)**

*Documento preparado por el Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos (GTMA)*

Resumen:

Este documento ha sido preparado por el Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos del Consejo Científico. Describe el progreso realizado por el Grupo de Trabajo conjunto de la UICN CSE/CMAP (*Comisión de Supervivencia de Especies/Comisión Mundial de Áreas Protegidas*) sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos, y la relevancia de este trabajo para la CMS.

Se recomienda a la CMS adoptar los criterios de las AIMM una vez estos hayan sido finalizados por el Grupo de Trabajo conjunto de la UICN CSE/CMAP sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos, e integrar directamente los criterios al Programa de Trabajo para las Redes Ecológicas. Además, recomienda que las Partes identifiquen áreas específicas donde los criterios de las AIMM puedan ser especialmente beneficiosos y solicita el apoyo del Grupo de Trabajo conjunto de la UICN CSE/CMAP sobre áreas protegidas para mamíferos marinos para desarrollar estas estrategias.

**Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (AIMM)**

*Documento preparado por el Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos (GTMA)*

1. Los hábitats críticos para las especies de mamíferos marinos se extienden desde los trópicos hasta los polos, desde los someros estuarios hasta el alta mar. A pesar de este amplio rango de hábitats, las amenazas a las actividades vitales de los mamíferos marinos son a menudo sorprendentemente similares e incluyen la pesca comercial, las actividades de extracción de recursos como petróleo y gas, y la navegación comercial. Los impactos resultantes sobre los mamíferos marinos son la mortalidad directa por pesca incidental, el atrapamiento en redes y las colisiones con embarcaciones, así como la contaminación acústica y del agua que conduce a la degradación del hábitat. La designación de áreas marinas protegidas (AMP) y otras medidas de gestión de la conservación basadas en el área son herramientas de conservación para los mamíferos marinos que han demostrado ser efectivas en varios lugares. Además, considerando que los mamíferos marinos pueden ser especies indicadoras, ‘paraguas’ y emblemáticas, la protección de los mamíferos marinos basada en el área puede resultar en una conservación más amplia de la biodiversidad marina.
2. Por lo general las AMP, y el subconjunto de áreas protegidas para los mamíferos marinos (APMM: áreas que incluyen protección de hábitats de mamíferos marinos), están pobremente representadas en las ZEE de la mayoría de los países. En alta mar, en la planificación a nivel internacional y nacional, los mamíferos marinos han estado hasta hace poco mayormente fuera de las discusiones.
3. Sin embargo la protección de los hábitats para muchos mamíferos marinos y sus ecosistemas está empezando a madurar. Entre 2004 y 2011, el número de áreas protegidas declaradas para ballenas y delfines ascendió de 359 a 575 principalmente en aguas nacionales con otras 175 áreas más en fase de propuesta. De 2008 a 2014, ocho extensas áreas (150.000-2.000.000 km2) fueron añadidas a la cobertura de las AMP altamente protegidas, con al menos algunos beneficios potenciales para los mamíferos marinos. A nivel mundial, el porcentaje de cobertura de las AMP supone en la actualidad el 3,4 por ciento de la superficie oceánica global, pero las áreas altamente protegidas solamente cubren el 0,7 por ciento. Debería señalarse que en su mayor parte estas AMP son predominantemente compromisos políticos y raramente coinciden con los ecosistemas que sostienen a las poblaciones de mamíferos marinos. En las áreas fuera de los límites de jurisdicción nacional la cobertura es de sólo 0,25 por ciento. No obstante, el comienzo de las discusiones en 2015 sobre las áreas fuera de los límites de jurisdicción nacional dentro del marco de UNCLOS, el cual tiene por objetivo desarrollar mecanismos para la creación y cumplimiento de las AMP en alta mar, presenta buenas expectativas para los hábitats de muchos mamíferos marinos.
4. Es necesaria una nueva estrategia consistente para identificar hábitats de mamíferos marinos para su protección en los océanos a nivel mundial. Se prestó atención a BirdLife International con su herramienta de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves marinas (IBA marinas, por sus siglas en inglés), que ha encabezado las actividades de protección de aves marinas en aguas nacionales y en alta mar con el primer atlas mundial de aves marinas en 2012, y con los conjuntos de datos presentados en las reuniones del CDB sobre las EBSA y otros foros. En octubre de 2013, la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, con la ayuda del Comité Internacional sobre Áreas Protegidas para los Mamíferos Marinos, establecieron el [Grupo de Trabajo conjunto de la UICN CSE/CMAP sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos](http://www.iucn.org/about/work/programmes/species/who_we_are/ssc_specialist_groups_and_red_list_authorities_directory/task_forces/) (de aquí en adelante denominado “Grupo de Trabajo”). A la hora de adaptar la estrategia de las IBA de BirdLife a los mamíferos marinos, la primera actividad del Grupo de Trabajo ha sido la introducción del concepto de áreas importantes para los mamíferos marinos (AIMM) definidas como “porciones específicas de hábitat, importantes para una o más especies de mamíferos marinos, que tienen el potencial de ser delineadas y gestionadas para su conservación”.
5. Dos talleres han evaluado los criterios y han propuesto un programa de trabajo futuro. La identificación de AIMM no sólo resultará en más AMP y redes de AMP, sino también en una mejor planificación espacial marina (MSP, por sus siglas en inglés) y facilitará además la reducción del riesgo de colisiones con barcos, ruido, pesca incidental y otras amenazas, y ayudará en el monitoreo del cambio climático.
6. La CMS ha reconocido este trabajo y el valor de las AIMM en la [‘Resolución 11.25: Promoción de las redes ecológicas para responder a las necesidades de las especies migratorias’](http://www.cms.int/sites/default/files/document/Res_11_25_Redes_Ecologicas_S.pdf) así como la función que la CMS puede desempeñar en la coordinación de las medidas de conservación y gestión en las áreas de distribución de las especies migratorias, contribuyendo al desarrollo de redes ecológicas y a la promoción de la conectividad que concuerden plenamente con la ley del mar.

**Estado de los criterios y del Manual de las AIMM**

1. Los criterios para la identificación de AIMM fueron revisados por expertos y circulados para su consulta pública durante 2015. Los criterios, ahora finalizados para su lanzamiento público en 2016, han sido optimizados para corresponderse con los criterios para la identificación de zonas de importancia ecológica o biológica (EBSA) del CDB, así como los estándares de la UICN para la identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés). De esta manera las AIMM proporcionarán un proceso estandarizado para la evaluación, presentación y utilización de los datos sobre mamíferos marinos que contribuirá notablemente tanto al proceso de las EBSA como a la identificación futura de KBA, y servirá igualmente a las necesidades específicas de los mamíferos marinos (p. ej. identificación de áreas de colisión con embarcaciones y de otros tipos donde los mamíferos marinos están amenazados, cumpliendo las necesidades de las redes de mamíferos marinos y proporcionando información sobre mamíferos marinos basada en el área para la MSP).
2. El Grupo de Trabajo preparará también un Manual de AIMM para proporcionar orientación a los talleres regionales previstos como parte de la implementación de las AIMM en los océanos a nivel mundial. Este manual mostrará cómo considerar y comparar la idoneidad de la información disponible procedente de conjuntos de datos, metodologías científicas y conocimiento de expertos a la hora de aplicar los criterios. Se anticipa que se tratará de un documento dinámico, similar al manual utilizado por BirdLife International para instruir el proceso de selección de las IBA marinas. En la actualidad el Grupo de Trabajo está facilitando varios talleres en una serie de conferencias internacionales para buscar la ayuda de expertos en la consideración de los muchos métodos y técnicas disponibles en el presente para instruir el proceso de selección de AIMM (incluyendo modelos de distribución de especies, métodos conductuales y de rastreo, y análisis genéticos). Los resultados de estos talleres facilitarán la creación del Manual de AIMM en 2016.

**La CMS y las AIMM**

1. El ‘[Anexo a la Resolución 11.25 de la CMS: Recomendaciones para avanzar en el diseño e implementación de la redes ecológicas con el objeto de satisfacer las necesidades de las especies migratorias’](http://www.cms.int/en/document/advancing-ecological-networks-address-needs-migratory-species-0) indica una serie de áreas directamente relevantes al trabajo en evolución sobre las AIMM.
2. Se anima a las Partes a considerar la utilización de una combinación de ‘puntos calientes’ conectados, amortiguando las zonas núcleo y proporcionando capacidad ‘de reserva’ en los tiempos de estrés y disrupción ecológica, de manera que los riesgos queden esparcidos en múltiples lugares.
3. Se solicita específicamente a las Partes explorar opciones para obtener y facilitar información sintetizada a nivel global sobre las necesidades espaciales de las especies migratorias a la hora de estudiar los ciclos biológicos y las áreas de distribución migratoria de esas especies como parte de la consideración de las redes ecológicas (acciones definidas en la [Resolución 10.3](http://www.cms.int/en/document/role-ecological-networks-conservation-migratory-species), párrafo 7 y 9 (i)).
4. En el contexto del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023, la CMS también ha tenido como objetivo investigar el alcance de los indicadores empleados en las medidas de conservación basadas en el área para las especies migratorias (meta 10) con el fin de aclarar específicamente los aspectos relacionados con las redes como por ejemplo la representatividad y la conectividad.

**Recomendaciones del GTMA**

1. El GTMA recomienda que las Partes de la CMS:
2. adopten los criterios de las AIMM, una vez estos hayan sido finalizados por el Grupo de Trabajo conjunto de la UICN CSE/CMAP sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos, e integren los criterios directamente al Programa de Trabajo para las Redes Ecológicas; e
3. identifiquen áreas específicas donde los criterios de las AIMM puedan ser especialmente beneficiosos (por ejemplo estimulando el diseño y la conectividad de redes, abordando las amenazas de manera mas exhaustiva) y soliciten el apoyo del Grupo de Trabajo conjunto de la UICN CSE/CMAP sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos con el fin de realizar progresos en estas estrategias.

***Acción solicitada:***

1. Tomar nota del informe
2. Responder a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos